

Resolución de Adjudicación No. 176/2022 ACP-UGP

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las nueve horas del día cuatro de octubre de dos mil veintidós.

CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad con las disposiciones establecidas en las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial” (julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto 2018), se promovió el Proceso de Solicitud de Cotización (SDC) N° ANCDP 43-RFQ-GO denominado “ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSUMOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA QUE INCLUYE “EJERCICIO ES MEDICINA”, fondos del Convenio de Donación No. PHGF-TF0A8267 con Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), Donación Abordaje de Enfermedades No Transmisibles.
- II. En fecha veintisiete de julio de dos mil veintidós, se publicó el documento de Solicitud de Cotización en la página Web del MINSAL y en el sitio de compras públicas COMPRASAL, estableciendo como fecha límite para la presentación de oferta el día diecinueve de agosto de dos mil veintidós, hasta las quince horas treinta minutos, habiéndose recibida las siguientes:
 1. C&B S.M.Q., S.A. de C.V.
 2. S.T. Medic, S.A. de C.V.
 3. A & R Medical Supply, S.A. de C.V.
 4. Jonathan Ernesto Cáceres Rodas.
 5. Servicios Quirúrgicos de El Salvador, S.A. de C.V.
 6. César Augusto Escalante Hernández
 7. María del Socorro Vindel González.
 8. COPROSER, S.A. de C.V.
- III. La Unidad Solicitante designó como miembros de la Comisión Evaluadora de Cotizaciones a las siguientes personas:
 - 1) Licda. Estela Alvarenga Alas, Educador Supervisor.
 - 2) César Eduardo Zavaleta Díaz, Educador Supervisor Nivel Central.Y por parte de la Unidad de Gestión de Programa y Proyectos de Inversión se designó al Lic. Mario Heriberto Flores Carrillo, Consultor en Adquisiciones y Contrataciones de la ACP/UGPPI.
- IV. Que analizadas y evaluadas las cotizaciones y de conformidad a las disposiciones establecidas en el Documento de Solicitud de Cotización y las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial (julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto 2018), los designados para realizar la evaluación técnica de las ofertas, emitieron el informe de evaluación y recomendación de adjudicación; recomendando de la siguiente manera:
 - **ADJUDICAR** el proceso de Solicitud de Cotización (SDC) N° ANCDP-43-RFQ-GO, denominado “ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSUMOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA QUE INCLUYE “EJERCICIO ES MEDICINA”, por un monto total de: CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$5,947.50) con impuestos incluidos; de acuerdo al siguiente detalle:
 - **ADJUDICAR** al oferente COPROSER, S.A. DE C.V., el Ítem 7, por un monto de TRES MIL CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,050.00) con impuestos incluidos, debido a que es la única oferta que cumple sustancialmente con los requisitos establecidos en el Documento de Solicitud de Cotización para dicho ítem, con un plazo de entrega de 120 días calendario después de la distribución de la orden de compra.
 - **ADJUDICAR** al oferente S.T. MEDIC, S.A. DE C.V., el Ítem 8, por un monto de DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,860.00) con impuestos incluidos, debido a que cumple sustancialmente con los requisitos establecidos en el Documento de Solicitud de Cotización y es la oferta más

económica recibida para dicho ítem, con un plazo de entrega de 120 días calendario después de la distribución de la orden de compra.

- **ADJUDICAR** al oferente **CÉSAR AUGUSTO ESCALANTE HERNÁNDEZ**, el ítem 11, por un monto máximo de **TREINTA Y SIETE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$37.50)** con impuestos incluidos, debido a que cumple sustancialmente con los requisitos establecidos en el Documento de Solicitud de Cotización y es la oferta de menor precio recibida para dicho ítem, con un plazo de entrega de 120 días calendario después de la distribución de la orden de compra.
- **RECHAZAR** las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:
 - 1) S.T. Medic, S.A. de C.V.
 - Para el ítem 7, debido a que se le solicitó documentación subsanable, con fecha límite 13 de septiembre de 2022, de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. para que presentara dicha documentación, sin embargo, no atendió lo solicitado; por lo que dicha oferta no cumplió sustancialmente con los términos, condiciones y especificaciones técnicas de los Documentos de Comparación de Precios.
 - Para el ítem 4, debido a que no cumple porque se pide Reloj: 0-60 minutos. y ofrece de 0-30 minutos. Además, no cumple con el Maniubro, ya que se pide Ajustable y ofrecen Fijo.
 - Para el ítem 9, debido a que no cumple con características eléctricas, ya que no incluye el adaptador de red ni el cargador de baterías.
 - Para los ítems 2, 3, 5, y 6, ya que, aunque cumplen sustancialmente con los términos, condiciones y especificaciones técnicas de los Documentos de Comparación de Precios, los precios ofertados son superiores a los precios presupuestados, por lo que no es posible considerar su adjudicación.
 - 2) María del Socorro Vindel González.
 - Para el ítem 2, debido a que no cumple con la garantía, ya que ofrece 30 días por desperfecto de fábrica a partir de la fecha de recepción; y se solicita garantía de un año contra desperfectos de fabricación.
 - Para el ítem 3, debido a que no cumple con los pesos solicitados y con la garantía, ya que ofrece 30 días por desperfecto de fábrica a partir de la fecha de recepción y se solicita garantía de un año contra desperfectos de fabricación.
 - Para el ítem 7, debido a que se le solicitó ampliar las especificaciones técnicas y no lo presentó, por lo que dicho ítem ya no pudo ser evaluado.
 - Para los ítems 1, 3, 4, 5, 6, 11 y 12, ya que, aunque cumplen sustancialmente con los términos, condiciones y especificaciones técnicas de los Documentos de Comparación de Precios, los precios ofertados son superiores a los precios presupuestados, por lo que no es posible considerar su adjudicación.
 - 3) César Augusto Escalante Hernández.
 - Para el ítem 2, debido a que no cumple con la garantía, ya que ofrece Cambio de producto por desperfecto de fábrica al momento de la entrega; y se solicita garantía de un año contra desperfectos de fabricación.
 - Para el ítem 3, debido a que no cumple con la garantía, ya que ofrece Cambio de producto por desperfecto de fábrica al momento de la entrega; y se solicita garantía de un año a partir de la puesta en funcionamiento del equipo.
 - Para el ítem 4, debido a que no cumple con las especificaciones técnicas, ya que se requiere capacidad de carga de al menos 300 lbs. y ofrecen 250 lbs. Además, no cumple con la garantía, ya que ofrece cambio de producto por desperfecto de fábrica al momento de la entrega; y se solicita garantía de un año a partir de la puesta en funcionamiento del equipo. No presenta Compromiso por escrito del suministrante en proveer repuestos por un período mínimo de 5 años. No ofrece mantenimiento, no ofrece capacitación ni soporte técnico.
 - Para el ítem 6, debido a que no cumple con el material de fabricación y no cumple con la garantía, ya que ofrece Cambio de producto por desperfecto de fábrica al momento de la entrega; y se solicita garantía de 6 meses a partir de la entrega de conformidad.
 - Para el ítem 7, debido a que no cumple con los Estándares y Normativas, con las Condiciones de Recepción, con la Garantía, con la Capacitación y con el Soporte Técnico que se requiere en las Especificaciones

Técnicas.

- Para el ítem 12, debido a que no cumple porque ofrece Silbato de Aluminio y se solicita de Acero Inoxidable.

- 4) A & R Medical Supply, S.A. de C.V. debido a que menciona en el Anexo No. 1: Formulario de la Oferta, que la Validez de su Oferta es de 30 días contados a partir del día establecido para la presentación de la oferta, habiéndose solicitado 60 días.
 - 5) C & B Suministros Médicos Quirúrgicos, S.A. de C.V. debido a que no cumple con las especificaciones técnicas, para el ítem 4 único ofertado, ya que se requiere capacidad de carga de al menos 300 lbs. y ofrecen 275 lbs.
 - 6) Servicios Quirúrgicos de El Salvador, S.A. de C.V. Debido a que el único ítem ofertado no cumple con las especificaciones técnicas requeridas, porque se solicita para los Reactivos vencimiento de 18 meses o más y ofrecen solamente 12 meses.
 - 7) Jonathan Ernesto Cáceres Rodas, debido a que menciona en el Anexo No. 1: Formulario de la Oferta, que la Validez de su Oferta es de 30 días contados a partir del día establecido para la presentación de la oferta, habiéndose solicitado 60 días.
- V. Que en el STEP (Systematic Tracking of Exchanges in Procurement) aprobado por el Banco Mundial, el proceso se identifica como revisión posterior.
- VI. Que estando de acuerdo con el Informe de Evaluación y Recomendación de la Adjudicación emitido por los designados para Evaluar las Cotizaciones.
- VII. Que según Acuerdo 1944-Bis de fecha treinta de junio de dos mil veintiuno, donde se delega a la Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros, como responsable de autorizar, de conformidad a la normativa técnica y legal correspondiente, las adquisiciones de obras, bienes y servicios hasta por un monto de DOSCIENTOS CUARENTA SALARIOS MÍNIMOS PARA EL SECTOR COMERCIO; sus solicitudes y/o requisiciones de compra, cartas de invitación, enmiendas, adjudicar y firmar Órdenes de Compra o Contratos; notificar las adjudicaciones y los resultados a los demás participantes; así como la autorización de pago a proveedores.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial” (julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto de 2018), y conforme a lo establecido Numeral 7 “Adjudicación de la Orden de Compra” del Documento de Solicitud de Cotización.

RESUELVE:

- A. **ADJUDICAR** el proceso de Solicitud de Cotización (SDC) N° ANCDP-43-RFQ-GO, denominado “ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSUMOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA QUE INCLUYE “EJERCICIO ES MEDICINA”, por un monto total de: CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$5,947.50) con impuestos incluidos; de acuerdo al siguiente detalle:
- **ADJUDICAR** al oferente **COPROSER, S.A. DE C.V.**, el ítem 7, por un monto de **TRES MIL CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,050.00)** con impuestos incluidos, debido a que es la única oferta que cumple sustancialmente con los requisitos establecidos en el Documento de Solicitud de Cotización para dicho ítem, de acuerdo al detalle siguiente:

Ítem	Código MINSAL	Descripción del Bien	U/M	Cantidad	Precio Unitario US\$	Monto Total US\$
7	60302111	BÁSCULA DE BAÑO CON MEDICIÓN DE COMPOSICIÓN CORPORAL. Marca: Tanita Modelo: BC-549 Plus Ironman País de Origen: China	c/u	10	305.00	3,050.00
TOTAL A ADJUDICAR (con impuestos incluidos)						3,050.00

Dicho monto será cargado a la Fuente de Financiamiento Donaciones: Donación Abordaje de Enfermedades No Transmisibles. PHGF GRANT No. TFOA 8267, categoría de inversión 1. Subcategoría 1.2: Innovaciones en la prevención de factores de riesgo relacionados con las enfermedades no transmisibles. Proyecto 91079. Cifrado Presupuestario: 2022-3200-3-48-01-22-5-61102.

Plazo de entrega: 120 días calendario después de recibida la orden de compra.

Lugar de Entrega: Almacén El Paraíso Final 6ª Calle Oriente N° 1105, Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador.

Para efectos de generar la documentación de recepción, ésta se hará en dicho Almacén, con la presencia del delegado de la empresa y el administrador de la Orden de Compra.

- **ADJUDICAR** al oferente **S.T. MEDIC, S.A. DE C.V.**, el Ítem 8, por un monto de **DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,860.00)** con impuestos incluidos, debido a que cumple sustancialmente con los requisitos establecidos en el Documento de Solicitud de Cotización y es la oferta más económica recibida para dicho ítem, de acuerdo al detalle siguiente:

Ítem	Código MINSAL	Descripción del Bien	U/M	Cantidad	Precio Unitario US\$	Monto Total US\$
8	80513310	TALLÍMETRO PLEGABLE PORTÁTIL. Marca: SECA Modelo: 213 País de Origen: Alemania / USA	c/u	10	286.00	2,860.00
TOTAL A ADJUDICAR (con impuestos incluidos)						2,860.00

Dicho monto será cargado a la Fuente de Financiamiento Donaciones: Donación Abordaje de Enfermedades No Transmisibles. PHGF GRANT No. TFOA 8267, categoría de inversión 1. Subcategoría 1.2: Innovaciones en la prevención de factores de riesgo relacionados con las enfermedades no transmisibles. Proyecto 91079. Cifrado Presupuestario: 2022-3200-3-48-01-22-5-61102.

Plazo de entrega: 120 días calendario después de recibida la orden de compra.

Lugar de Entrega: Almacén El Paraíso Final 6ª Calle Oriente N° 1105, Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador.

Para efectos de generar la documentación de recepción, ésta se hará en dicho Almacén, con la presencia del delegado de la empresa y el administrador de la Orden de Compra.

- **ADJUDICAR** al oferente **CÉSAR AUGUSTO ESCALANTE HERNÁNDEZ**, el Ítem 11, por un monto máximo de **TREINTA Y SIETE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$37.50)** con impuestos incluidos, debido a que cumple sustancialmente con los requisitos establecidos en el Documento de Solicitud de Cotización y es la oferta más económica recibida para dicho ítem, de acuerdo al detalle siguiente:

Ítem	Código MINSAL	Descripción del Bien	U/M	Cantidad	Precio Unitario US\$	Monto Total US\$
11	70305337	CINTA METRICA ENROLLABLE, METALICA DE 5 METROS. Marca: INGCO Modelo: HSMT08352 País de Origen: China	c/u	10	3.75	37.50
TOTAL A ADJUDICAR (con impuestos incluidos)						37.50

Dicho monto será cargado a la Fuente de Financiamiento Donaciones: Donación Abordaje de Enfermedades No Transmisibles. PHGF GRANT No. TFOA 8267, categoría de inversión 1. Subcategoría 1.2: Innovaciones en la prevención de factores de riesgo relacionados con las enfermedades no transmisibles. Proyecto 91079. Cifrado Presupuestario: 2022-3200-3-48-01-22-5-54199.

Plazo de entrega: 120 días calendario después de recibida la orden de compra.

Lugar de Entrega: Almacén El Paraíso Final 6ª Calle Oriente N° 1105, Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador.

Para efectos de generar la documentación de recepción, ésta se hará en dicho Almacén, con la presencia del delegado de la empresa y el administrador de la Orden de Compra.

● **RECHAZAR** las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

1) S.T. Medic, S.A. de C.V.

- Para el ítem 7, debido a que se le solicitó documentación subsanable, con fecha límite 13 de septiembre de 2022, de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. para que presentara dicha documentación, sin embargo, no atendió lo solicitado; por lo que dicha oferta no cumplió sustancialmente con los términos, condiciones y especificaciones técnicas de los Documentos de Comparación de Precios.
- Para el ítem 4, debido a que no cumple porque se pide Reloj: 0-60 minutos. y ofrece de 0-30 minutos. Además, no cumple con el Maniubro, ya que se pide Ajustable y ofrecen Fijo.
- Para el ítem 9, debido a que no cumple con características eléctricas, ya que no incluye el adaptador de red ni el cargador de baterías.
- Para los ítems 2, 3, 5, y 6, ya que, aunque cumplen sustancialmente con los términos, condiciones y especificaciones técnicas de los Documentos de Comparación de Precios, los precios ofertados son superiores a los precios presupuestados, por lo que no es posible considerar su adjudicación.

2) María del Socorro Vindel González.

- Para el ítem 2, debido a que no cumple con la garantía, ya que ofrece 30 días por desperfecto de fábrica a partir de la fecha de recepción; y se solicita garantía de un año contra desperfectos de fabricación.
- Para el ítem 3, debido a que no cumple con los pesos solicitados y con la garantía, ya que ofrece 30 días por desperfecto de fábrica a partir de la fecha de recepción y se solicita garantía de un año contra desperfectos de fabricación.
- Para el ítem 7, debido a que se le solicitó ampliar las especificaciones técnicas y no lo presentó, por lo que dicho ítem ya no pudo ser evaluado.
- Para los ítems 1, 3, 4, 5, 6, 11 y 12, ya que, aunque cumplen sustancialmente con los términos, condiciones y especificaciones técnicas de los Documentos de Comparación de Precios, los precios ofertados son superiores a los precios presupuestados, por lo que no es posible considerar su adjudicación.

3) César Augusto Escalante Hernández.

- Para el ítem 2, debido a que no cumple con la garantía, ya que ofrece Cambio de producto por desperfecto de fábrica al momento de la entrega; y se solicita garantía de un año contra desperfectos de fabricación.
- Para el ítem 3, debido a que no cumple con la garantía, ya que ofrece Cambio de producto por desperfecto de fábrica al momento de la entrega; y se solicita garantía de un año a partir de la puesta en funcionamiento.

del equipo.

- Para el ítem 4, debido a que no cumple con las especificaciones técnicas, ya que se requiere capacidad de carga de al menos 300 lbs. y ofrecen 250 lbs. Además, no cumple con la garantía, ya que ofrece cambio de producto por desperfecto de fábrica al momento de la entrega; y se solicita garantía de un año a partir de la puesta en funcionamiento del equipo. No presenta Compromiso por escrito del suministrante en proveer repuestos por un período mínimo de 5 años. No ofrece mantenimiento, no ofrece capacitación ni soporte técnico.
 - Para el ítem 6, debido a que no cumple con el material de fabricación y no cumple con la garantía, ya que ofrece Cambio de producto por desperfecto de fábrica al momento de la entrega; y se solicita garantía de 6 meses a partir de la entrega de conformidad.
 - Para el ítem 7, debido a que no cumple con los Estándares y Normativas, con las Condiciones de Recepción, con la Garantía, con la Capacitación y con el Soporte Técnico que se requiere en las Especificaciones Técnicas.
 - Para el ítem 12, debido a que no cumple porque ofrece Silbato de Aluminio y se solicita de Acero Inoxidable.
- 4) A & R Medical Supply, S.A. de C.V. debido a que menciona en el Anexo No. 1: Formulario de la Oferta, que la Validez de su Oferta es de 30 días contados a partir del día establecido para la presentación de la oferta, habiéndose solicitado 60 días.
- 5) C & B Suministros Médicos Quirúrgicos, S.A. de C.V. debido a que no cumple con las especificaciones técnicas, para el ítem 4 único ofertado, ya que se requiere capacidad de carga de al menos 300 lbs. y ofrecen 275 lbs.
- 6) Servicios Quirúrgicos de El Salvador, S.A. de C.V. Debido a que el único ítem ofertado no cumple con las especificaciones técnicas requeridas, porque se solicita para los Reactivos vencimiento de 18 meses o más y ofrecen solamente 12 meses.
- 7) Jonathan Ernesto Cáceres Rodas, debido a que menciona en el Anexo No. 1: Formulario de la Oferta, que la Validez de su Oferta es de 30 días contados a partir del día establecido para la presentación de la oferta, habiéndose solicitado 60 días.

B. Elaborar las respectivas órdenes de compra.

C. Autorizar a la Unidad de Gestión de Programa y Proyectos de Inversión (UGPPI) a llevar a cabo un nuevo proceso para los ítems no adjudicados.

NOTIFÍQUESE:



DRA. BERTHA PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS
JEFE UNIDAD DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN AD-HONOREM.